



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00217579- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Archivología solicitando la designación de Ayudantxs Alumnxs, por concurso y ad-honorem, en diferentes cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Archivología eleva la solicitud de designación de ayudantxs alumnxs para diferentes cátedras;

Que se adjuntaron las actas de selección donde el Jurado elaboró el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que las mismas fueron aprobadas en sesión del Consejo de la Escuela de fecha 5 de abril de 2022;

Que Secretaría Académica remitió las actuaciones sin formular observaciones;

Que se aprobó el despacho de comisión de vigilancia y reglamento por unanimidad en el día de la fecha, por el Honorable Consejo Directivo;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º DESIGNAR a lxs ayudantxs alumnxs de la Escuela de Archivología, que se detallan a continuación, por concurso y ad honorem, a partir del 01 de abril de 2022 y por el término reglamentario de 2 años:

--	--

"Descripción Documental"	Spicogna, Juan Domingo DNI: 34.189.291
"Archivos Administrativos e Históricos"	Abdala, Inés DNI: 27.395.729

ARTÍCULO 2º: Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumnx durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3 º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

CT